

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las doce y cuarenta y cinco horas del día nueve de febrero de dos mil diecisiete, se reúne en segunda convocatoria en el Aula 1 del Edificio 2 el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria, debidamente convocada por razones de urgencia por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Decana.
2. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por las Comisiones de la Junta de Centro.
3. Debate y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2016.
4. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2017.
5. Debate y aprobación, si procede, del Plan Docente del Centro para el curso 2017/2018.
6. Debate y aprobación, si procede, de la oferta de nuevo ingreso para el curso académico 2017/2018.
7. Renovación, si procede, de la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología.
8. Ratificación, si procede, del nombramiento de Tutores Docentes de Movilidad Internacional.
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Andrea Caballano Fernández, doña Viviana Caruso Fontán, don Fernando Elorza Guerrero, don Daniel García Reina, don Andrés González Hernández, doña Macarena Guerrero Lebrón, doña María Holgado González, don Antonio Lazari, doña Isabel Katharina Loerzer, don José Miguel López Pereiro, don Julián Marín Hurtado, don José Miguel Martín Rodríguez, don Ismael Mohamed Ahmed, don Christian David Ospina Riascos, don Jose Antonio Peña Ramos, don Jesús Ramos Prieto, doña M^a Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, don Alfonso Ybarra Bores y doña María Serrano Fernández (que preside).

Asiste, con voz pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional.

Excusan su asistencia don Braulio Flores Morón, don Eduardo Gamero Casado, doña María José Parejo Guzmán, don Manuel Ricardo Torres Soriano, don Pedro Rodríguez López de Lemus y don Francisco Toscano Gil.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.


Punto primero. Informe de la Decana

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión de la Junta de Centro (celebrada el uno de diciembre de dos mil dieciséis), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Decana estima oportuno dar noticia:

1. La semana pasada, en el marco del proceso de acreditación del Grado en Criminología, tuvo lugar la visita de los miembros de la DEVA. La Facultad se encuentra a la espera del envío del Informe provisional, manifestando la Decana que la visita transcurrió, a su entender, de forma satisfactoria.

Código Seguro de verificación: X1ZebnhJS6A7KtNckit+4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	07/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es X1ZebnhJS6A7KtNckit+4w==	PÁGINA	1/5



X1ZebnhJS6A7KtNckit+4w==

2. En relación con los distintos cursos ofertados por la Facultad en el segundo semestre del Curso 2016/2017, señala que el de Oratoria se ha desarrollado según lo previsto. Por lo que respecta al de Técnicas de Estudio, informa que finalmente no se ha llevado a cabo, debido a la falta de alumnos. Plantea a los miembros de la Junta que quizás habría que pensar en otras fechas para su impartición de cara a posteriores ediciones. Por último, el curso de Técnicas de Relajación ha pospuesto su fecha.

3. La semana del 13 al 17 de febrero la Decana se desplazará al colegio alemán de Tenerife, visita que tiene por finalidad promocionar entre los alumnos de dicho centro el Grado en Derecho Hispano-Alemán. Manifiesta también su intención de acudir a distintos centros educativos de Madrid, todo ello con la finalidad de dotar al Título de la mayor difusión posible.

4. Informa de las incidencias que se han producido durante el desarrollo de la prueba de elaboración del Dictamen correspondiente al Trabajo Fin de Grado del Grado en Derecho. Tres alumnos mantuvieron contacto entre sí por correo electrónico, y uno de ellos también con el exterior, lo que se ha traducido en un suspenso en la calificación de dicha asignatura y en que el incidente se haya trasladado a la Comisión de Docencia. A su vez, la Decana mantuvo una entrevista con el Rector en la que solicitó que se adoptaran las medidas necesarias a fin de que los alumnos sean conscientes de la gravedad de estas actuaciones y de las consecuencias que de ellas se derivan. Asimismo solicitó del Rector el apoyo tecnológico de los servicios del CIC.


5. Manifiesta su preocupación ante el hecho de que la Facultad de Ciencias Sociales haya aprobado en Junta de Centro que los alumnos que cursen el Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración tienen que realizar obligatoriamente las Prácticas Externas del Grado en Sociología (hasta ahora podían elegir entre las de uno u otro Grado). Anuncia que en el punto quinto del orden del día (Aprobación del Plan Docente) someterá a la consideración de la Junta que los alumnos del Doble Grado en Sociología y en Ciencias Políticas y de la Administración deberán realizar obligatoriamente las Prácticas Externas del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Punto segundo. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por las Comisiones de la Junta de Centro

La Decana informa sobre el contenido de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis; por la Comisión de Resolución de Alegaciones, en sesión que tuvo lugar el diecinueve de diciembre del mismo año; y por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura, de fecha veintiséis de enero de dos mil diecisiete, que se someten a la ratificación de la Junta. Explica que en la primera de ellas se aprobó el Borrador de Anteproyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro, que se presentó en Junta de Facultad de uno de diciembre de dos mil dieciséis. En dicha Junta se acordó constituir una Comisión que resolviera las alegaciones al Borrador planteadas por los alumnos. Comenta, en referencia a la Comisión de Resolución de Alegaciones, que se aceptaron dos de las planteadas por los alumnos en los siguientes términos: utilizar en el Borrador de Anteproyecto el masculino y al femenino cuando se realicen referencias a cargos; y modificar la redacción del apartado tres del artículo 10, a fin de que los miembros de la Junta puedan solicitar a la Presidencia el carácter secreto de la votación, si bien la decisión final recaerá sobre la Presidencia. Por su parte, la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura acordó informar favorablemente la propuesta de liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento del Centro correspondiente al ejercicio 2016 y la propuesta de propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2017.

Sometido a la consideración de la Junta, se ratifican por asentimiento los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente (día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis), la Comisión de Resolución de Alegaciones (día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis) y la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura (veintiséis de enero de dos mil diecisiete), incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I a VII, en calidad de parte integrante de este Acta.

Código Seguro de verificación: X1ZebnhJS6A7KtNckit+4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	07/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es X1ZebnhJS6A7KtNckit+4w==	PÁGINA	2/5
 X1ZebnhJS6A7KtNckit+4w==			

Punto tercero. Debate y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2016

Expone la Decana que, tal como se desprende de la documentación facilitada a los miembros de la Junta en BSCW, el ejercicio 2016 arroja un superávit de 1.671,01 euros. Explica que son cuatro los conceptos que han generado la mayor parte del gasto del ejercicio: las ayudas a actividades académicas de profesores y estudiantes; las ayudas económicas al MOOT; los gastos originados como consecuencia del desplazamiento de los miembros de la Comisión a la Universidad de Bayreuth (el Convenio prevé la celebración de encuentros anuales, alternándose las ciudades de Sevilla y Bayreuth); y el diseño de la nueva página web de la Facultad.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2016, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos VIII y IX, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto cuarto. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2017 Anexo X

Inicia la Decana el punto del orden del día señalando que existe una novedad con respecto al presupuesto del ejercicio 2016, en el sentido de que éste se verá incrementado en 17.000 euros, destinados íntegramente al Grado en Criminología (material inventariable -10.000 euros- y de laboratorio -7.000 euros-). La razón de este incremento obedece a la decisión adoptada por el Rectorado de incorporar los fondos previstos para el funcionamiento del Grado en Criminología –hasta ahora gestionados por el propio Rectorado- al presupuesto de la Facultad, si bien contarán con una orgánica propia. Además, apunta, se ha producido un incremento de 900 euros con respecto al presupuesto del año 2016.

En relación con la previsión para el ejercicio 2017, señala la Decana que tres de los grandes gastos que se generaron en el ejercicio 2016 no van a producirse en el año 2017: los originados por el desplazamiento a la Universidad de Bayreuth (ya que este año son los miembros de dicha Universidad los que se trasladan a Sevilla); los causados por la financiación del MOOT (debido a que la Facultad no concurre en esta ocasión, ya que la calidad de los escritos presentados eran inferiores a los de anteriores ediciones, en las que los alumnos de la Universidad Pablo de Olavide siempre han obtenido premios); y los derivados de la implementación de la página web de la Facultad. Para evitar que al final del ejercicio se produzca un superávit, la Decana propone que sobre los meses de junio y julio, a la vista de la ejecución presupuestaria, la Facultad convoque ayudas para la financiación de actividades distintas de las comprendidas en la convocatoria de ayudas económicas a profesores y estudiantes (ayudas a la edición de obras; asistencia del profesorado a reuniones científicas, congresos, etc.). La Comisión de Gestión Económica e Infraestructura se reunirá en la fecha apuntada y elaborará la propuesta que presentará a la Junta. La Decana incide en el carácter extraordinario de la convocatoria de estas ayudas, ya que dependerá de lo que quede disponible en cada ejercicio.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2017, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo X, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto quinto. Debate y aprobación, si procede, del Plan Docente del Centro para el curso 2017/2018

La Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, doña María Dolores Rego Blanco. Inicia ésta su intervención pidiendo disculpas por la tardanza en subir a BSCW la documentación relativa a este punto del orden del día. Explica que la nueva herramienta mediante la cual debe cumplimentarse el Plan Docente presenta la ventaja de que puede diseñarse cada EPD, a fin de evitar el desequilibrio en el número de alumnos entre las distintas EPDs. Ahora bien, esta labor ha de realizarse individualmente sobre cada EPD, lo que ha supuesto, señala, una enorme exigencia de trabajo. Pregunta en este punto don Alfonso Ybarra por el límite máximo de alumnos de las EPDs, a lo que contesta la Vicedecana que éste se sitúa en treinta y cinco alumnos,

Código Seguro de verificación: X1Ze bnhJS6A7KtNckit+4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	07/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es X1Ze bnhJS6A7KtNckit+4w==	PÁGINA	3/5



X1Ze bnhJS6A7KtNckit+4w==

lo que en su opinión es excesivo (entiende que lo ideal sería un límite de veinte), añadiendo que el umbral para las EB se sitúa en 70 alumnos. Expone además que se ha producido una novedad en el Grado en Derecho, ya que los alumnos de esta Titulación se unirán a los del Grado en Derecho Hispano-Alemán (en la Línea 3). De esta manera se espera un aumento del rendimiento de los alumnos, con la ventaja de que esta opción no consume créditos. Añade que se oferta una nueva asignatura en inglés en el Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas en inglés (Derecho de la Unión Europea) y prosigue para poner de manifiesto que se han detectado ciertas incidencias en el Grado en Criminología, relacionadas con las asignaturas optativas que requieren de prácticas en laboratorios. Señala que la capacidad de dichos laboratorios es de 20 alumnos, información que hasta la fecha no se le había proporcionado. En consecuencia, se ha procedido a ajustar el número de grupos de EPDs a la capacidad de los mismos (apunta que se realizado idéntica actuación con el Doble Grado en Derecho y Criminología). Con respecto a los Trabajos Fin de Grado, expone que únicamente se han planteado problemas con los del Grado en Ciencias Políticas, habiéndose elevado al Vicerrectorado de Planificación Docente una propuesta de carga de 33,8 créditos, si bien entiende que es necesario negociar con dicho Vicerrectorado a fin de elevar la carga de cada TFG por alumno a 0,6 por créditos. Interviene a continuación don José Miguel López Pereiro, que agradece a la Vicedecana el trabajo efectuado y le pregunta sobre el límite de 35 alumnos que recae sobre las EPDs; se le contesta que dicho límite viene impuesto desde la Junta de Andalucía, que entiende que es adecuado para las Titulaciones que carecen de experimentalidad. Seguidamente toma la palabra doña Viviana Caruso para preguntar si se está debatiendo la posibilidad de aumentar la carga de los TFG del Grado en Criminología por encima de los 0,6 créditos, ya que en su opinión dicha carga resulta claramente insuficiente. Le contesta la Decana afirmando que comparte su opinión y le hace saber que se está negociando pero que considera que será difícil que el Vicerrectorado acepte el incremento de la carga. Finalmente, doña Mónica Arribas pregunta sobre el posible desdoble de la Línea 2 del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas en inglés. La Vicedecana le responde que por ahora no se contempla esa opción, recordando que los cursos primero y segundo de dicha Titulación ya cuentan con línea propia.

Concluido el debate, se aprueba por asentimiento:

1. El Plan Docente del Centro para el curso 2017/2018, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XI a XXII, en calidad de parte integrante de este Acta.
2. El carácter obligatorio de las Prácticas Externas correspondientes al Grado en Ciencias Políticas para los alumnos del Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración, previstas en el quinto curso de dicha Titulación, si la Facultad de Ciencias Sociales mantiene la obligatoriedad de sus Prácticas Externas.

Punto sexto. Debate y aprobación, si procede, de la oferta de nuevo ingreso para el curso académico 2017/2018

Expone la Decana que no hay novedades con respecto a la oferta de nuevo ingreso del curso 2016/2017.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la oferta de nuevo ingreso para el curso académico 2017/2018, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XXIII, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto séptimo. Renovación, si procede, de la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología

Inicia la Decana el punto del orden del día explicando que la propuesta de renovación obedece a la renuncia del alumno don Alberto Daniel Zamora Peláez. A propuesta de los estudiantes, la vacante sería cubierta por doña Andrea Caballano Fernández.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la renovación de la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XXIV, en calidad de parte integrante de este Acta.

Código Seguro de verificación: X1ZeBNhJS6A7KtNckit+4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	07/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es X1ZeBNhJS6A7KtNckit+4w==	PÁGINA	4/5
 X1ZeBNhJS6A7KtNckit+4w==			

Punto octavo. Ratificación, si procede, del nombramiento de Tutores Docentes de Movilidad Internacional

Expone la Decana que, a petición del Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad, se solicita de la Junta la ratificación del nombramiento de doña María Jesús Blanco Sánchez, Becaria FPI del Área de Derecho Mercantil, como Tutora Docente de Movilidad Internacional. Toma la palabra don Alfonso Ybarra, Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad, que justifica el nombramiento en la necesidad de aumentar el cupo de Tutores Docentes de Movilidad Internacional, añadiendo que doña María Jesús Blanco reúne el perfil que dicha figura requiere. De ratificarse el nombramiento, coordinaría a los alumnos que provienen del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, que ella misma ha cursado.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento ratificar el nombramiento de doña María Jesús Blanco Sánchez como Tutora Docente de Movilidad Internacional.

Punto noveno. Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto décimo. Ruegos y preguntas

Interviene don Julián Marín Hurtado para poner de manifiesto la preocupación de los alumnos por dos cuestiones que afectan al Grado en Derecho Hispano-Alemán. La primera de ellas se refiere al hecho de que en la Universidad de Bayreuth la segunda convocatoria de exámenes tiene lugar en el mes de septiembre; la segunda concierne al Trabajo Fin de Grado que debe realizarse en Alemania, ya que existen dudas acerca de la interpretación del Convenio en relación con los TFG. La Decana señala que ambas cuestiones las planteará a la Comisión Mixta, que se reunirá en abril en la Universidad Pablo de Olavide. Toma la palabra don Alfonso Ybarra que recuerda a los alumnos las enormes dificultades que se produjeron en el proceso de elaboración del Convenio y que sean conscientes del privilegio que supone contar con este Grado en nuestra Universidad. Añade, además, que la normativa general de movilidad se aplica a todos los alumnos, y ello implica que el alumno que se desplaza debe adaptarse al régimen de la Universidad de recepción. Don Christian Ospina desea plantear ante la Junta una cuestión relacionada con un profesor; le informa la Decana que la Facultad no tiene competencias en esta materia y que debe dirigirse al Departamento que corresponda. Interviene a continuación don Andrés González que explica a los miembros de la Junta la propuesta de los alumnos de crear un grupo de debate con relevo generacional y solicita el apoyo del Decanato para realizar esta actividad. La Decana le responde que se estudiará pero que, en cualquier caso, los programas tendrán que ser abiertos. Finalmente don Daniel García pregunta acerca del proceso de acreditación del Grado en Criminología; en concreto, sobre los criterios que se han seguido en la elección de los estudiantes en las audiencias privadas. Explica la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, doña Viviana Caruso que, de un lado, no hay audiencias privadas (son públicas) y, de otro, la decisión corresponde al equipo decanal, que elige a los alumnos que están mejor preparados para desarrollar dicha tarea.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce y diez horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación: X1ZeBNhJS6A7KtNckit+4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	07/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es X1ZeBNhJS6A7KtNckit+4w==	PÁGINA	5/5



X1ZeBNhJS6A7KtNckit+4w==